

MINISTERIO DE DEFENSA

10703 REAL DECRETO 811/1981, de 8 de mayo, por el que se destina a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, como Asesor del Ministro de Defensa, al Consejeroogado del Cuerpo Jurídico del Aire don Manuel Valencia Remón, cesando como Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Manuel Valencia Remón pase destinado a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa como Asesor del Ministro de Defensa, cesando en su actual cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

10704 REAL DECRETO 812/1981, de 8 de mayo, por el que se promueve al empleo de Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire al General Auditor de dicho Cuerpo don Gabriel Martínez García.

Por existir vacante en el empleo de Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire, en aplicación de la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y una vez cumplidos los requisitos y reglas que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire, con antigüedad del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al General Auditor de dicho Cuerpo don Gabriel Martínez García, quedando en situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

10705 REAL DECRETO 813/1981, de 8 de mayo, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Gabriel Martínez García.

De conformidad con lo establecido con el artículo noveno del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, modificado por Orden ministerial seis/mil novecientos ochenta y uno, de quince de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica nueve/mil novecientos ochenta, de seis de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Gabriel Martínez García, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento diecinueve del Código de Justicia Militar, el cual cesará en su actual situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

10706 REAL DECRETO 814/1981, de 8 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Fernando Martínez-Vara de Rey y Córdova-Benavente cese en su cargo de Consejero Militar en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Fernando Martínez-Vara de Rey y Córdova-Benavente cese en su cargo de Consejero Militar en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

10707 REAL DECRETO 815/1981, de 8 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Juan Retuerto Martín pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

De conformidad con lo establecido con el artículo noveno del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, modificado por Orden ministerial seis/mil novecientos ochenta y uno, de quince de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica nueve/mil novecientos ochenta, de seis de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Juan Retuerto Martín, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual de Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

10708 REAL DECRETO 816/1981, de 8 de mayo, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de División de dicho Estado Mayor General don Andrés Robles Cebrián.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en aplicación de la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y una vez cumplidos los requisitos y reglas que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al General de División de dicho Estado Mayor don Andrés Robles Cebrián, nombrándole General Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

10709 REAL DECRETO 817/1981, de 8 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Tomás Juárez Redondo.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en aplicación de la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y una vez cumplidos los requisitos y reglas que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Tomás Juárez Redondo, quedando en situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

10710 REAL DECRETO 819/1981, de 8 de mayo, por el que se nombra Segundo Jefe del Mando Aéreo de Combate y Jefe del Sector Aéreo de Madrid al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Tomás Juárez Redondo.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto mil ciento ocho/mil novecientos setenta y ocho, de tres de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Segundo Jefe del Mando Aéreo de Combate y Jefe del Sector Aéreo de Madrid al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Tomás